

MARTES, 24 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 58

JUNTA VECINAL DE LA ACEBOSA

CVE-2020-2451 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2019.*

El expediente 3/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de La Acebosa para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.035,60	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	19,20	0,00
6	INVERSIONES REALES	152,90	0,00
	Total	12.207,70	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.207,70	0,00
	Total	12.207,70	0,00

La Acebosa, 13 de marzo de 2020.

El presidente,
Ángel Fernández Sierra.

2020/2451